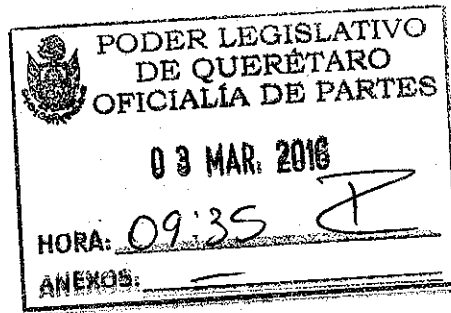




017143

LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO



Marzo 3 de 2016.

Asunto: Se presenta Iniciativa.

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

La suscrita Diputada Norma Mejía Lira, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 18, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta honorable Representación Popular la ***"Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se inscriban, en una placa que habrá de colocarse en la explanada del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las mujeres que han sido Diputadas integrantes del Honorable Congreso del Estado, como merecido reconocimiento a su participación política en la vida democrática del Estado de Querétaro"***, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Que en el umbral de una conmemoración más del Día Internacional de la Mujer, quien promueve la presente acción legislativa, estima atinente reconocer a todas las mujeres que han fungido como Diputadas integrantes del Congreso del Estado a lo largo de la historia parlamentaria de Querétaro.
2. Que quien suscribe, es una más de las 49 Diputadas que han servido a su Estado, consolidando poco a poco como una realidad, la igualdad de género, centro mismo de los derechos humanos y los valores universales, como lo establece la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los líderes mundiales el 26 de junio de 1945.



PODER  
LEGISLATIVO

LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

3. Que en Decreto publicado el 17 de abril de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, declara como recinto oficial del Poder Legislativo, el inmueble ubicado en Avenida Fray Luis de León No. 2920, en el Desarrollo Centro Sur de la Ciudad de Querétaro, Qro.
4. Que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 3, común a ambos, se asegura a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos enunciados en esos documentos.
5. Que, en México, apenas en 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines firmó el Decreto mediante el cual se reconoció el derecho al sufragio de las mujeres y hoy, las mujeres que integramos esta LVIII Legislatura, somos el reflejo de los avances que, en el país, y en particular en nuestro Estado, se han hecho en materia de equidad de género, sin embargo, aún queda mucho por hacer.
6. Que somos el producto de nuestra historia, del esfuerzo de muchas mujeres que han ejercido su función como Diputadas, y un modelo para muchas otras que seguirán nuestros pasos, es por ello, que es importante hacer este reconocimiento en el recinto legislativo, con una placa conmemorativa en la que se contemplen, sin excepción, todas las mujeres que desde la Cuadragésima Legislatura hasta la actual, hemos ocupado una curul en este Honorable Congreso del Estado, que nos recuerde el camino que nos ha precedido y lo que debemos hacer para que nuestra contribución al fortalecimiento de la equidad de género y a la vida democrática de Querétaro, sea una realidad para todos y para todas.
7. Que esta acción legislativa, responde a la perspectiva de género y alienta la participación política de las mujeres queretanas en la vida democrática de nuestra entidad, pues han demostrado con hechos que sin igualdad de género no hay democracia, y que, con mujeres participando en el entorno político y en la vida pública de nuestro Estado, hay equilibrio y mayores expectativas de progreso para Querétaro, gracias a su capacidad y visión transformadora.



PODER  
LEGISLATIVO

LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

8. Que una de las directrices de la actual Legislatura, la primera en la historia del Estado integrada en su mayoría por mujeres, la ha constituido el fortalecimiento de la igualdad de género, por lo que, a la luz de los motivos expuestos con antelación, el reconocimiento que propone la presente iniciativa, constituye un valioso estímulo para seguir contribuyendo en esa misma tónica a favor de las mujeres de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Representación Popular la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBAN, EN UNA PLACA QUE HABRÁ DE COLOCARSE EN LA EXPLANADA DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE LAS MUJERES QUE HAN SIDO DIPUTADAS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COMO MERECIDO RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**Artículo Único.** La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, acuerda reconocer a todas las mujeres que han fungido como Diputadas integrantes del Congreso del Estado a lo largo de la historia parlamentaria de Querétaro, inscribiendo sus nombres en una placa que habrá de colocarse en la explanada del recinto del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

**Artículo Segundo.** La Dirección de Servicios Administrativos de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, se ocupará de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la colocación de la placa y la ceremonia de develación de la misma en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.



PODER  
LEGISLATIVO

**LVIII**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

**ATENTAMENTE**

**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. NORMA MEJÍA LIRA**

(Hoja de firmas de la "Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se inscriban en una placa que habrá de colocarse en la explanada del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las mujeres que han sido Diputadas integrantes del Honorable Congreso del Estado, como merecido reconocimiento a su participación política en la vida democrática del Estado de Querétaro")